

Núm. 40

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 16 de febrero de 2023

Sec. II.A. Pág. 23781

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 13 de diciembre de 2022.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Resolución de 13 de diciembre de 2022, BOE del día 15 de diciembre de 2022, según anexo adjunto a la presente resolución.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo

Madrid, 9 de febrero de 2023.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

cve: BOE-A-2023-4136 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2023 Sec. II.A. Pág. 23782

ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales				
N.º Orden	Denominación	Nivel	Subgrupo	Localidad	Denominación	Nivel	Minist.	Localidad	Apellidos y nombre	D.N.I	Cuerpo	Grado	Subgrupo
	D.G. DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA												
	UNIDAD DE APOYO												
1	SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL (5252486).	17	C1/C2	MADRID.					DESIERTO.				
	D.G. DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA												
	UNIDAD DE APOYO												
2	SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL (5252484).	17	C1/C2	MADRID.	SUBD. GRAL DE PLANIFICACIÓN RED TRANSEUROPEA Y LOGÍSTICA. SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30.	16	TMU	MADRID	RODRIGUEZ VEGA, RAQUEL	***1682**	1135	17	C1
	AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS, O.A												
	UNIDAD TÉCNICA DE MERCADOS												
3	DIRECTOR / DIRECTORA TÉCNICO. (1795167)	29	A1	MADRID.	AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS, O.A. UNIDAD TÉCNICA DE MERCADOS. DIRECTOR / DIRECTORA TÉCNICO.	29	APA	MADRID	RUIZ DE HOYOS, BEATRIZ	***5549**	0100	26	A1
	AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS, O.A												
	UNIDAD TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE LA CADENA E INSPECCIÓN												
4	COORDINADOR / COORDINADORA DE ÁREA (3687765).	29	A1	MADRID.	AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS, O.A UNIDAD TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE LA CADENA E INSPECCIÓN. COORDINADOR / COORDINADORA DE ÁREA.	29	APA	MADRID	SEVILLA ESCUDERO, PAULA	***2585**	0100	28	A1
	D.G. DE PESCA SOSTENIBLE												
	UNIDAD DE APOYO												
5	SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL (5101886).	17	C1/C2	MADRID.					DESIERTO.				